AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	719-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• En el periodo contractual comprendido entre el 01 al 16 de diciembre del 2022, se está a la espera de lineamiento para la implementación de la hoja de ruta direccionada desde nivel central. En el transcurso del mes de diciembre se logra identificar que del total de las personas asignadas para el municipio de Jambaló se encuentran activos 46, 5 con limitante temporal, 2 personas ausentes, y 1 en investigación, para un total de 54 personas en proceso, quienes hacen parte de reincorporación a largo plazo. De acuerdo a lo anterior no se tienen personas de la población objeto en reincorporación temprana. Del total de las personas en proceso de reincorporación objeto de atención las 54 se auto reconocen como pertenecientes a la etnia Páez censados en el Resguardo Indígena de Jambaló, en este sentido se brinda una atención con enfoque diferencial de acuerdo a sus usos y costumbres mediante el fortalecimiento de la lengua materna o idioma propio, en relación al enfoque de genero se tienen 7 mujeres asignadas, de las cuales una de ella ejerce un liderazgo fuerte en el grupo de firmantes de paz. • Las acciones adelantadas desde el componente de Educación fue realizar seguimiento de asistencia y académic del mes de noviembre a 6 personas en proceso de reincorporación que se encuentran cursando formación académica con el programa de la Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIIJA. En relación a formación para el trabajo se realiza cierre de la formación ofimática I. • En relación al componente de sostenibilidad económica el día 05 de diciembre se realiza punto seguimiento proyectos productivos de carácter individual al PRE-PP-33508 denominado “Café esperanza de Paz” a través del formato IR-F-135 Instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales. • Para el componente de Salud se trabaja en relación a las medidas preventivas para la Covid 19, se hace énfasis e utilizar tapabocas en espacios cerrados y en el continuo lavado de manos, se reitera la importancia de aplicar practicas propias como sahumerios, riegos y lo relacionado con el uso de plantas medicinales desde la cosmovisión del pueblo Nasa de Jambaló, de igual manera se realiza revisión del estado de afiliación en ADRES de la población asignada con el fin de realizar cierre de vigencia 2022. • Bienestar Psicosocial, se tiene reunión presencial de forma grupal el día 05 de diciembre con el objetivo de llevar cabo dialogo de firmantes de paz en torno a la reincorporación étnica a través de un balance del año 2022 en la ruta de reincorporación, con el acompañamiento de delegados del CNR de nivel nacional, misión de verificación ONU, delegados del Cabildo indígena de Jambaló.
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Componente comunitario: el día 02 de diciembre se envía cuarto seguimiento del informe final de actividade iniciativa territorial comunitaria – ITC IR-F-118, de la iniciativa comunitaria denominada “Punto de gestión” ubicado en la vereda la Mina. • Para el componente de familia el día 03 de diciembre se apoya la convocatoria de la jornada de cierre orientada po Euonia del programa de niños, niñas y adolescentes el cual se está ejecutando en la cabecera municipal de Jambaló y en donde participan un total de 42 niños y adolescentes. De igual manera se realiza atención en donde se recomienda la unión familiar a través de propiciar seguridad y protección para fortalecer el vínculo en el hogar.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrante FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	• En el periodo del 01 al 16 de diciembre no se tienen asignadas personas entre la población que hagan parte reincorporación temprana en el municipio de Jambaló.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	• El día 05 de diciembre se refuerza convocatoria a los socios de la cooperativa ECOMUN para que asistan a l asamblea de cierre de la vigencia 2022, que se llevó a cabo los días 11 y 12. • El día 09 de diciembre se envía documento del programa especial de Armonización Indígena “Caminos para volve al origen” a las personas en proceso de reincorporación a través de WhatsApp para su respectiva revisión y conocimiento. • El día 12 de diciembre a través de WhatsApp se socializa requisitos y fechas para la presentar las pruebas sabe Pro 11. • Se apoya convocatoria a jornada del programa operado por Euonia SAS de Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 1 años que se ejecuta en el municipio de Jambaló.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y la exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	• Para la primera quincena de diciembre las acciones adelantadas en Educación fueron realizar seguimient académico y de asistencias a las formaciones académicas que se adelantan en el municipio de Jambaló, se realiza cierre a matriculas de formación en Ofimática I que se llevó a cabo en la vereda Paletón, en donde cursaron 2 firmantes de Paz, de igual manera se suben certificados al SIRR y se registra máximo nivel y se diligencia el módulo de Bachilleres. • En la primera semana del mes de diciembre se apoya convocatoria al programa de Euonia SAS en relación a NN que tiene como objetivo desarrollar acciones orientadas a la promoción y protección de derechos y prevención de vulnerabilidades de los NNA entre 6 a 17 años de edad que hacen parte de la familia de PRs. • En la primera quincena de diciembre se realiza quinto seguimiento a un proyecto productivo de carácter individua con PRE-PP-33508.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a la actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	• En el periodo contractual de la primera quincena de diciembre se realiza seguimiento al rendimiento académico las asistencias de formación académica y en relación a formación para el trabajo, de igual manera se cierran matriculas en el SIRR de F.P.T. • En el trascurso de la primera quincena del mes de diciembre se realiza quinto seguimiento a un proyecto productiv de carácter individual con PRE-PP-33508.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con l reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	• En relación a las estrategias comunitarias se resalta como los firmantes de paz manifiestan que participan de form activa en las mingas, control de territorio y trabajos comunitarios en cada una las veredas en donde residen, de igual manera se realiza entrega del cuarto seguimiento del informe final de actividades de la iniciativa territorial comunitaria – ITC IR-F-118, de la iniciativa denominada “Punto de gestión” ubicado en la vereda la Mina. • El día 05 de diciembre se participa en actividad de cierre de la vigencia 2022 en donde se realiza un compartir y un reflexión al proceso comunitario de acuerdo a la ruta de reincorporación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	•El día 15 de diciembre se participó la cuarta sección del Consejo Municipal de Paz y Reconciliación. •Para el trascurso del mes de diciembre no se llevaron a cabo visitas domiciliarias.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274 — CONTRATO No. 719-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para de cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	• En el periodo contractual del 01 al 16 de diciembre se realiza seguimiento de F.A en donde se encuentra vinculadas 6 personas a formación académica a través del programa de la Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIIJA, de igual manera se informa a las PRs vinculadas al programa maestro itinerante que se iniciara el primero contacto con el docente. En relación a F.P.T. se realiza cierre de formaciones del SENA en el SIRR.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR según se requiera en el espacio designado.	• En el periodo contractual del 01 al 16 de diciembre se está a la espera de lineamientos desde nivel central para l implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de form confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el trascurso del 01 al 16 de diciembre, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR. •Actualización de la Matriz de Reincorporación. •Entrega oportuna de ficha de reincorporación. •Diligenciamiento módulo de justicia transicional. • Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de diciembre con su respectiv código a la plataforma SIR. •Elaboración de informes mensuales. • Entre el 01 y 16 de diciembre se realizaron 57 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número d atenciones:

CODIGO	# DE ATENCIONES
DIF_IN	46
DIF_JOV	1
FAM_1	9
Sost_Ec_2	1

11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	•En el trascurso del 01 al 16 de diciembre se realizó entrega oportuna los días 05 y 12 de las planillas psicosociales, planillas de formación académica en forma digital y en físico de acuerdo a la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de documentación correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•En el trascurso del 01 al 16 de diciembre se participó en 4 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: jueves 01 reunión virtual cupos especiales Univalle (virtual); lunes 05 reunión encuentro psicosocial (presencial); lunes 12 Reunión balance vigencia (virtual); miércoles 14 Reinducción (Alineación institucional) 2022 - ARN - Grupo 2 de 3 (virtual).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT, participar en pausas activas, actividades de salud mental, igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación del periodo comprendido desde el 01 al 16 de diciembre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No.719-2022; 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora;3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No.899-2022; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago, 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.899-2022; 10) Aun no se finaliza el contrato No.899-2022, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No.899-2022 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 899-2022; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos;14)) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Edna Lizeth Mulcue S.
EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co